



Elena José Lozano Bleda (1 de 2)

Concejal

Fecha Firma: 16/04/2019

HASH: bd415e689aa8a97db0a1a413ae1023

María Sanjón Gómez (2 de 2)

Secretaria

Fecha Firma: 16/04/2019

HASH: 248f97e6665a877107efcd049a5eb1c4



DECRETO.- En relación al expediente n.º 1447/2019, que se tramita respecto a CONVENIO ENTRE LA COFRADÍA VIRGEN DOLOROSA DE PORTMÁN Y EL AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN, para otorgar subvención nominativa.

Visto Decreto n.º 2019-0590 de fecha 15/04/2019, por el que se autoriza y dispone el gasto por importe de 1.100 euros en la aplicación presupuestaria n.º 030.338.48011 "transf. Ctes. Semana Santa/Cofradía Virgen Dolorosa de Portmán" a favor de la Cofradía Virgen Dolorosa de Pormán, de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Finalizada la tramitación de firmas de dicho Convenio por las partes interesadas.

Vistos los Informes de los departamentos de Intervención y Asuntos Generales emitidos al efecto.

En uso de la delegación de competencias efectuada por el Sr. Alcalde-Presidente, mediante Decreto nº 551, modificado por Decreto 861 de fecha 4 de Julio de 2018, a favor de esta Concejal-Delegado de Economía y Hacienda, por el presente **RESUELVO**:

1º.- Que se reconozca la obligación por importe de 1.100 euros a la que hace referencia el Convenio de Colaboración entre la Cofradía Virgen Dolorosa de Portmán y el Excmo. Ayuntamiento de La Unión.

2º.- Que se notifique al Departamento de Intervención para que se realicen los correspondientes asientos contables, una vez se dicte resolución por la Concejalía de Hacienda.

Lo manda y firma la Concejal-Delegada de Economía y Hacienda, en La Unión a fecha de la firma, de lo que como Secretaria doy fe.

DECRETOS

Número: 2019-0604 Fecha: 16/04/2019



Cód. Validación: AFHQW7Y4MG09RDS8P73W482K | Verificador: <http://launion.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1